



Expediente: 225/26

Carátula: GENNERO ALDO BARTOLOME C/ BERGARA DIEGO Y OTROS S/ AMPARO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20291903895 - GENNERO, Aldo Bartolome-ACTOR

90000000000 - BERGARA, Diego-DEMANDADO

90000000000 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 225/26



H105031725525

JUICIO: GENNERO ALDO BARTOLOME c/ BERGARA DIEGO Y OTROS s/ AMPARO.- Expte: 225/26.-

San Miguel de Tucumán. A lo solicitado, por ahora no ha lugar. Previamente deberá dar cumplimiento con la nota actuarial de fecha 27/05/26 y adjuntar los bonos de movilidad para librar la cédula al demandado Diego Bergara y conforme al informe del Juzgado de Paz de Yerba Buena de fecha 02/06/26 bonos de movilidad para notificar a la Municipalidad de Yerba Buena correspondiente .- PDDP

Actuación firmada en fecha 11/06/2026

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.